

(Aprueba Programa que indica).  
SANTA CRUZ, 26 de Octubre del 2020.

VISTOS :

El Memorandum N° 1333 de fecha 22 de octubre del 2020, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, se realizará una ceremonia del centro médico veterinario de la comuna de Santa Cruz, actividad que tendrá como función principal acoger a mascotas de la comuna bajo el principio de tendencia responsable a través de la implementación de un espacio de atención medica que permita realizar el cuidado de las mascotas reguardando su salud y su bienestar, así mismo informar a sus dueños la importancia de sus cuidados y controles de salud.  
Se convoca a la actividad Subdere, Intendenta, Concejales y Autoridades Comunales.

**DECRETO EXENTO N°2916**

1.- **Aprueba Programa denominado "Ceremonia de Inauguración Centro Médico Veterinario de Santa Cruz"**. Se realizará el día jueves 29 de Octubre del año 2020, desde las 11:20 horas, Avenida la Paz 549, Villa Don Horacio I.

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.22.12.003.001.001.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

  
FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS  
Secretario Municipal

  
GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO  
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /